

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 7 de septiembre de 2022 en procedimiento por el que se notifica al interesado, sobre solicitud de documento profesional para trabajar en locales de apuestas.

ID: N2200999413

Número de anuncio: 2022/95

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por haber sido devuelto a origen por sobrante (no retirado de la oficina) el 11/08/22, se hace público Resolución desistimiento del Director General de Tributos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del 27 de Julio de 2022, iniciado por el interesado con NIF: 80243190-P.

DATOS DEL EXPEDIENTE

Acto de notificación: Resolución desistimiento del procedimiento iniciado mediante solicitud de documento profesional para trabajar en locales de apuestas del Director General de Tributos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública del 27 de Julio de 2022.

Persona interesada. NIF 80243190-P.

Examen del expediente: Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Tributos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas." El texto íntegro de esta resolución se encuentra en el Servicio del Juego de la Dirección General de Tributos, sito en Paseo de Roma s/n, módulo A, 1ª Planta, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 7 de septiembre de 2022.- El Director General de Tributos. Francisco Javier García Martín